



Cultura
Secretaría de Cultura



INAH



Secretaría Administrativa
Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional
Dirección de Innovación Institucional
CIUA12CMX00

Ciudad de México, a 22 de julio de 2025.
Oficio No. 401.4S.2-2025/545.

Lic. Enrique Alberto Álvarez-Tostado Rivas
Coordinador Nacional de Asuntos Jurídicos
P r e s e n t e

Estimado Licenciado,

En seguimiento al correo electrónico enviado por la Subdirección de Asuntos Inmobiliarios, quien a su vez adjunta el escrito correspondiente al R.F. 300, firmado por la Lic. Mariana Gómez Godoy, Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México quien solicita la autorización para el uso y reproducción de 03 contenidos digitales, que serán utilizadas en la exposición "La Ciudad de México a través de las grandes obras urbanas de sus gobernantes" en virtud de lo anterior, se informa que esta Dirección de Innovación no encuentra inconveniente alguno en que se otorgue el permiso de uso de dicho material, siempre y cuando se cumpla el requerimiento de poner de forma clara y visible los créditos y leyendas propios, así como su procedencia dentro del Instituto y el link con el URL correspondiente en el repositorio institucional Mediateca INAH.

Es importante precisar que los contenidos solicitados pertenecen a la **Fototeca Nacional del INAH**, por lo que dentro del ámbito de sus atribuciones son los facultados para proporcionar los archivos en alta definición. Sin embargo, de considerarse conveniente, la Dirección de Innovación puede recopilarlo y entregarlo al solicitante, como ya se ha hecho en otras ocasiones.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

A t e n t a m e n t e

Lic. Jimena Escobar Sotomayor
Directora de Innovación Institucional

c.c.p. Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo. - Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
Lic. Juan Carlos Valdez Marín. - Director de la Fototeca Nacional del INAH.
Lic. Gloria María Castillo Bustos. - Subdirectora de Asuntos Inmobiliarios CNAJ, seguimiento R.F. 300.

